



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-02-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2023, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33, 37, 40, 43, 52, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37, 41, 49, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-02-2023, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ REPRESENTANTE
	JOSÉ ARMANDO DÍAZ VERA REPRESENTANTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-02-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTINEZ REPRESENTANTE
CONTRALORÍA CIUDADANA	C. JORGE JAVIER GÓMEZ ARELLANO

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:-----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A DE C.V.	JUAN JOSÉ BALCAZAR SOL
GRUPO TECNICO AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.	ALBERTO ALCANTARA PAZ
RUBEN DARIO GENIS GOMEZ Y/O GRUPO GEMINIS	CARLOS ALFONSO FLORES ROMERO
RODADIESEL AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.,	CARLOS HERNÁNDEZ ORTEGA

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 56 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:-----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA TITULAR, LA ARQ. **ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ**, MEDIANTE OFICIO **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/JUDMIS/137/2023**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y ECÓNOMICA:-----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE PROPUESTAS, SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 2** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE. -----

OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-02-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III, 51 PARRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" INCISO A), **SE DESECHA** SU PROPUESTA RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.3.1 DE LAS BASES INCISOS A), B) Y D) EN RELACION CON EL ANEXO 3 DE LAS BASES, AL REFERIR QUE LA CONTRIBUCIÓN POR EL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA NO LE APLICA, EN RAZÓN DE QUE ARRENDA EL INMUEBLE, SIN EMBARGO, EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE EN LA CLÁUSULA QUINTA SE ESTABLECE QUE EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO AÑOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. -----

EN ESE SENTIDO, TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL 4.3.1 INCISO A) DE LAS BASES SE ASENTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE DEBE MANIFESTAR QUE HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS O SI LA CAUSACIÓN ES MENOR A DICHO PERIODO, DESDE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON; SIN EMBARGO, EL PARTICIPANTE AL REFERIR QUE NO LE APLICAN LOS RELATIVOS A LOS IMPUESTOS: PREDIAL, SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, POR ARRENDAR EL INMUEBLE QUE OCUPA, PRESENTANDO EL CONTRATO VIGENTE, EL CUAL TIENE UN PLAZO DEL 01 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, NO ACREDITA QUE EFECTIVAMENTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAYA CELEBRADO ALGÚN INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTO AL USO Y DISFRUTE DE UN INMUEBLE Y CON ELLO NO LE APLIQUEN LAS REFERIDAS OBLIGACIONES, TODA VEZ SE CONSTITUYÓ DESDE EL 18 DE JUNIO DE 2007.--

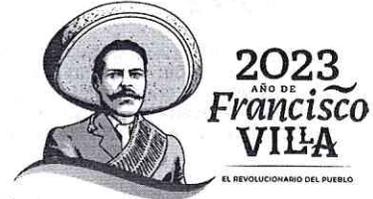
ASIMISMO, PRESENTA EL ESCRITO SOLICITADO COMO ANEXO 16 DE LAS BASES, NO OBSTANTE, EL PARTICIPANTE ÚNICAMENTE SEÑALÓ UN TELÉFONO SIN ESPECIFICAR SI ES FIJO O MÓVIL Y FUE OMISO EN PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, INCUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.3.1 INCISO P. DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-02-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III, 51 PARRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" INCISO A), **SE DESECHA** SU PROPUESTA RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA EL ANEXO 16 DE LAS BASES, YA QUE EL PARTICIPANTE FUE OMISO EN PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADAS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, INCUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.3.1 INCISO P. DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.--

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **RUBEN DARIO GENIS GOMEZ Y/O GRUPO GEMINIS**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III, 51 PARRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" INCISOS A), **SE DESECHA** SU PROPUESTA RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.3.1 INCISO A) DE LAS BASES EN EL QUE SE ASENTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE DEBE MANIFESTAR QUE HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS O SI LA CAUSACIÓN ES MENOR A DICHO PERIODO, DESDE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON; SIN EMBARGO EL PARTICIPANTE AL REFERIR QUE LE APLICA LO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA, PRESENTA CONSTANCIA DE ADEUDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2023, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, RESPECTO DEL VEHICULO MARCA AUDI, MODELO 2016, SIN EMBARGO, NO ACREDITA LOS ADEUDOS DE LOS AÑOS ANTERIORES, ES DECIR, DE 2018 Y 2019.-----

AUNADO A LO ANTERIOR EL PARTICIPANTE REFIERE QUE LE APLICA LO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, QUE SI BIEN PRESENTA CONSTANCIA DE ADEUDO POR DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA EMITIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN EMBARGO EN EL REFERIDO DOCUMENTO NO SE ESPECIFICÓ EL PERIODO COMPRENDO, POR LO QUE NO ACREDITA QUE HAYA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-02-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

4. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **RODADIESEL AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III, 51 PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" INCISO A), **SE DESECHA SU PROPUESTA** RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL 4.3.1 INCISO A) DE LAS BASES SE ASENTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 8.2 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE DEBE MANIFESTAR QUE HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS O SI LA CAUSACIÓN ES MENOR A DICHO PERIODO, DESDE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON; SIN EMBARGO EL PARTICIPANTE AL REFERIR QUE NO LE APLICAN LOS RELATIVOS A LOS IMPUESTOS: *PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA*, POR ARRENDAR EL INMUEBLE QUE OCUPA, SIN BIEN PRESENTA EL CONTRATO VIGENTE, EL CUAL CONFORME A LA CLAUSULA SEGUNDA TIENE UNA DURACIÓN DEL 08 DE ENERO DEL 2021 AL 07 DE ENERO DEL 2030, NO ACREDITA QUE EFECTIVAMENTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAYA CELEBRADO ALGÚN INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTO AL USO Y DISFRUTE DE UN INMUEBLE Y CON ELLO NO LE APLIQUEN LAS REFERIDAS OBLIGACIONES, TODA VEZ SE CONSTITUYÓ DESDE EL 08 DE ABRIL DE 2003.-----

-----**F A L L O**-----

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 33, 40, 43, 51, 52 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37, 41, 47, 49, 50, 51 Y 52 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN EL NUMERAL 5.6 Y 5.7 INCISO C) DE LAS BASES **AL NO HABER PARTICIPANTES QUE REÚNAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-02-2023, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".** -----

V. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-02-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----

VII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **IR.3P-02-2023** CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ REPRESENTANTE	
	JOSÉ ARMANDO DÍAZ VERA REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTINEZ REPRESENTANTE	
CONTRALORÍA CIUDADANA	C. JORGE JAVIER GÓMEZ ARELLANO	

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A DE C.V.	JUAN JOSÉ BALCAZAR SOL	
GRUPO TECNICO AUTOMOTRIZ,S.A DE C.V.	ALBERTO ALCANTARA PAZ	
RUBEN DARIO GENIS GOMEZ Y/O GRUPO GEMINIS	CARLOS ALFONSO FLORES ROMERO	
RODADIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	CARLOS HERNÁNDEZ ORTEGA	